



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

24 DE MARZO DE 2009

No. 552

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL 4
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL 11
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN 13
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LA FACULTAD QUE SE INDICA 14
- ◆ ACUERDO QUE SECTORIZA LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DENOMINADA “CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL 16
- ◆ RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA EL PAGO DE LOS DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE INDICAN 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 20

OFICIALÍA MAYOR

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOVENO LISTADO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PUEDEN OFERTAR BIENES Y SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 21

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 23

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2009 24

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 25

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN PROCESO, ASÍ COMO DE LOS ASUNTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009 26

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.

- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **OFICIALÍA MAYOR.- CONVOCATORIA: 001.-** ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS, VÁLVULAS Y PIVOTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES 30
- ◆ **CONVOCATORIA: 002.-** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES 31
- ◆ **CONVOCATORIA: 003.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO 32
- ◆ **CONVOCATORIA: 004.-** AQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS 33
- ◆ **CONVOCATORIA: 005.-** ADQUISICIÓN DE SOFTWARE 34
- ◆ **DELEGACIÓN IZTAPALAPA.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA: 003.-** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA 35
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA: 004.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO 36
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA MÚLTIPLE NO. 005/09.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A DIVERSOS INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA 37
- ◆ **SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.- CONVOCATORIA: 03.-** ADQUISICIÓN DE BIENES 42
- ◆ **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEDF/LPN/001/09.- CONVOCATORIA.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RED ACTIVO PARA LA RED LAN Y SERVIDORES DE RED 44

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ GRUPO INMOBILIARIO MARHNOS, S. A. DE C. V. 47
- ◆ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 DEL ESTADO DE JALAPA, VERACRUZ 49
- ◆ OCLUA, S.C. 49
- ◆ INMOBILIARIA AV. TOLUCA 408, S.A. DE C.V. 50
- ◆ **EDICTOS** 50
- ◆ AVISO 54

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN PROCESO, ASÍ COMO DE LOS ASUNTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

INTI MUÑOZ SANTINI, Director General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 11 y 71, fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene como objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales; Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de todo Ente público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

Que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamiento que establece para las actuaciones y diligencias del orden administrativo, la obligación de ser ejecutadas en días y horas hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados o Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal, formando parte de ésta última el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto entre otros, promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, buscando la simplificación de trámites para su consecución.

Que por lo anterior y en base a lo establecido en el artículo 71, fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, el Fideicomiso Centro histórico de la Ciudad de México, debe hacer del conocimiento público, los días que deberán ser considerados como inhábiles, derivados en el caso particular, del período vacacional del personal que atiende la Oficina de Acceso a la Información Pública de este Fideicomiso.

Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas que realicen trámites o solicitudes de información pública ante el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, se hace del conocimiento del público en general el presente acuerdo, por el que se dan a conocer los días inhábiles para los efectos del registro, trámite, resolución y notificación de solicitudes de información pública, que ingresen o se encuentren en proceso, así como de los asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2009.

Que por todo lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN PROCESO, ASÍ COMO DE LOS ASUNTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

PRIMERO.- Se consideran inhábiles los días 30 de marzo al 13 de abril del 2009 y del 20 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010, así como los demás días de descanso obligatorio previstos por la Ley Federal de Trabajo en su artículo 74, para los efectos del registro, trámite, resolución y notificación de solicitudes de información pública, que ingresen o se encuentren en proceso, así como de los asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Cualquier actuación o promoción realizada ante el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente Acuerdo, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 09 de marzo de 2009.

El Director General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

(Firma)

Inti Muñoz Santini

(Firma)
